



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de agosto del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de agosto del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 048-2019-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 15 de agosto del 2019, la Presidente del Jurado Evaluador de la Tesis Titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, presentado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, solicita reprogramación de la sustentación de la tesis, para el día lunes 19 de agosto del 2019 a las 14:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre 2018, el Jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedida la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°094-2018-D-FIARN de fecha 14 de diciembre del 2018, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidenta), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesor).

Que, Resolución N°045-2019-D-FIARN de fecha 25 de julio del 2019, se declara expedito la sustentación de la tesis titulada: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón; así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 12 de agosto del 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, el Art. 82° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que en caso de no instalarse el jurado con la totalidad de sus miembros titulares, o falta de uno de ellos (siempre que no sea el presidente) es reemplazado por el miembro suplente. Si no asisten dos miembros del jurado, se suspende el acto de sustentación, debiendo el presidente del jurado dar cuenta al Decano de lo ocurrido para la reprogramación de la fecha y hora de sustentación.....(sig);

Que, con documento de fecha 15 de agosto del 2019, la Presidente del Jurado Evaluador de la Tesis Titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, presentado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, informa que la sustentación de tesis programada para el día 12 de agosto del 2019, se postergó por falta de quorum; por lo que, solicita reprogramación de la sustentación de la tesis antes mencionada, para el día lunes 19 de agosto del 2019 a las 14:00 horas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

1°. Reprogramar, la sustentación de la tesis titulada: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, para el día lunes 19 de agosto del 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Oficina de Servicios Generales de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo